



LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA AGENDA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES UNA PRESENCIA INCIPIENTE Y CRECIENTE

Miguel Ángel Cabra de Luna

Consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE) en representación a CEPES

Pablo López Álvarez

Vicepresidente de la Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo

Resumen

La economía social, en tanto que sector que promueve un modelo de desarrollo económico democrático, sostenible, igualitario y con un fuerte anclaje local, es un actor que no solo ya está proporcionando soluciones en la cuenca mediterránea sino que está llamado a jugar un papel aún mayor en el contexto de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para desarrollar todo su potencial, el sector necesita un marco regulatorio y un apoyo político adecuados. Y es aquí donde entra en juego el papel de las organizaciones internacionales (NNUU, OCDE, OIT y otras). El artículo se cierra con unas reflexiones sobre el papel de la UE a modo de conclusión.

Abstract

The social economy, as a sector that promotes a democratic, sustainable, egalitarian and locally anchored model of economic development, is an actor that is not only already providing solutions in the Mediterranean basin but is called upon to play an even greater role in the context of the new Sustainable Development Goals (SDGs). To develop its full potential, the sector needs an adequate regulatory framework and political support. This is where the role of international organisations (UN, OECD, ILO and others) comes into play. The article concludes with some thoughts on the role of the EU.

1. Introducción

En este tipo de obras corales como la que nos ocupa suele ser sino obligado sí práctica común agradecer a los coordinadores por haber contado con los autores y felicitarlos por la relevancia de la temática propuesta. A menudo se trata de un mero formalismo. No es ni mucho menos el caso en esta ocasión.

El agradecimiento y la felicitación con los que suscriben quieren comenzar su modesta contribución es sincero y merecida. Consideramos un acierto contar en esta publicación con contribuciones provenientes no solo del mundo académico sino también de profesionales que trabajamos en el desarrollo empresarial de la economía social, ya sea desde dentro o desde

^a Antigo secretario-general de Cruz Roja española y director general del Ministerio de Trabajo, Miguel Ángel Cabra de Luna (Málaga, 1954) es desde 1998 director de Relaciones Sociales e Internacionales y Estrategia de Fundación ONCE y Consejero del Comité Económico y Social Europeo (CESE), organismo al que representa en la Task Force de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. Además ocupa diversos puestos directivos en distintas plataformas europeas de la economía social, como Social Economy Europe o el European Foundation Centre. Además, ha desarrollado una intensa actividad académica y literaria sobre temáticas que afectan al sector.

^b Pablo López Álvarez (Gijón, 1974) es directivo de la multinacional de consultoría de negocio FTI Consulting y Vicepresidente de la Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo. Desde 2001 reside en Bruselas, en donde asesora a numerosas multinacionales, asociaciones empresariales y gobiernos sobre el impacto de las iniciativas políticas y regulatorias de la UE en sus estrategias de negocio y de desarrollo. Asimismo, colabora con diversas organizaciones representativas de la economía social a nivel europeo de cara a la obtención de un mayor reconocimiento político y jurídico para el sector en el seno de la UE y en otros organismos internacionales

fuera. Asimismo, no podemos sino que acoger con gran satisfacción tanto la temática elegida para esta obra como el tema sugerido para nuestro artículo.

Estamos atravesando un momento crítico para la cuenca euromediterránea, tanto por la relevancia de lo que está en juego como por la gravedad de los acontecimientos que se están viviendo en diversos países de la orilla meridional del Mediterráneo, cuyos efectos tienen ramificaciones importantes para los países de la orilla septentrional y de todo el Viejo Continente en su conjunto. Aunque no nos encontramos ante un fenómeno nuevo, sino que se ha ido gestando a lo largo de décadas, por no decir siglos, los acontecimientos que estamos viviendo en el momento de escribir estas líneas nos acercan a un punto que esperamos sea de inflexión, porque de lo contrario corremos el riesgo de que sea de no retorno.

La economía social, en tanto que sector que promueve un modelo de desarrollo económico democrático, sostenible, igualitario y con un fuerte anclaje local, es un actor que no solo ya está proporcionando soluciones en la cuenca mediterránea sino que está llamado a jugar un papel aún mayor en el contexto de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para desarrollar todo su potencial, el sector necesita un marco regulatorio y un apoyo político adecuados. Y es aquí donde entra en juego el papel de las organizaciones internacionales, que examinaremos a continuación. Excluimos de nuestra contribución a la Unión Europea (UE), que es objeto de un tratamiento más específico en otras páginas de esta obra.

Vaya por delante que no aspira la presente contribución a constituir un referente académico ni tampoco a abordar la temática de manera exhaustiva. Sería utópico, dadas las limitaciones espaciales que nos hemos comprometido a respetar tras nuestras conversaciones con los editores y directores de esta obra, que con buen tino han querido seguir ese adagio castellano que reza que «lo bueno si breve dos veces bueno». Por el contrario, estos párrafos no serán sino el reflejo de las experiencias y vivencias adquiridas por los que subscriben a través de su actividad profesional en el ámbito de la economía social internacional, con las limitaciones y subjetividades que les son inherentes. El objetivo último, dicho con la máxima modestia, es ofrecer una visión «planetaria» de la economía social utilizando el prisma de las organizaciones internacionales más relevantes. No somos conscientes de intentos similares en la lengua de Cervantes.

2. Unas breves consideraciones terminológicas

Si ya en el seno de la Unión Europea tenemos importantes diferencias conceptuales y terminológicas a la hora de abordar la realidad de la economía social, el lector no tendrá dificultad para imaginarse la diversidad con la que uno se encuentra al abordar este sector mundial.

Como hemos indicado en otras obras esa diversidad no es sino reflejo de la riqueza de la economía social y de su dinamismo, así como de su desarrollo en distintas geografías, cada una con sus especificidades locales, fruto de una larga evolución, que en algunos casos se extiende a lo largo de siglos.

En ciertas instancias se habla de economía social, en otras de economía solidaria, en otros de emprendimiento social o de economía social, etc. Quizás en los últimos años está tomando cuerpo como punto de encuentro la denominación «economía social y solidaria», que es la terminología que se está promoviendo desde Naciones Unidas. En este libro utilizaremos indistintamente unos y otros términos, pero siempre refiriéndonos a la misma realidad, a esa *une autre façon d'entreprendre* parafraseando a nuestros amigos franceses, que fueron quizás los primeros en el desarrollo conceptual de la economía social. Esa otra forma de emprender cuya prioridad no es el beneficio y que cuando genera beneficios los reinvierte en la propia empresa o en proyectos de interés general.

3. La economía social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las empresas de economía social llevan desde hace siglos contribuyendo a que el desarrollo económico vaya aparejado de un desarrollo social paralelo. Un buen ejemplo en la cuenca mediterránea son las cofradías de pescadores que hunden sus raíces en la Edad Media y que llevan siglos contribuyendo al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad de los pueblos pesqueros. Otro ejemplo son las mutuas, que tienen su origen en el siglo XVIII, cuando los trabajadores empezaron creando las llamadas sociedades de socorros mutuos, con el fin de protegerse ante los posibles percances que pudieran padecer, muy especialmente ante la eventualidad del cese de la actividad laboral por razones de salud. Por su parte, las cooperativas llevan ofreciendo un modelo democrático de organización y gestión corporativa desde mediados del siglo XIX, cuando surgieron en la ribera norte del Mediterráneo, y con el tiempo se han extendido también a la ribera meridional.

En el contexto actual de la Agenda 2030 y los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible ese papel de la economía social en tanto que motor de inclusión social, igualdad y desarrollo sostenible está más vigente que nunca y, si cabe, es aún más necesario, dadas las derivas mercantilistas en juego y las preocupantes y crecientes brechas entre ricos y pobres. Empezando por el papel de las asociaciones especializadas en cooperación al desarrollo y en ayuda humanitaria, continuando por las fundaciones que a través de su acción filantrópica financian proyectos que abordan necesidades específicas, y siguiendo por las cooperativas que ofrecen trabajo decente e inclusivo a millones de personas. Son solo algunos ejemplos, pero hay muchos más.

De una manera directa o indirecta, la economía social es un aliado y actor clave para la consecución de los 17 ODS, desde la erradicación de la pobreza, hasta la promoción del trabajo decente, pasando por la seguridad alimentaria o la producción y el consumo sostenibles, por solo mencionar algunos de ellos. Ese potencial ha sido reconocido expresamente por las Naciones Unidas (ver apartado 4) y por otras organizaciones internacionales.

No obstante, para que las empresas de la economía social puedan desarrollar todo su potencial de cara a la consecución de los ODS un reconocimiento más sistemático por parte de las diversas organizaciones internacionales y gobiernos se nos antoja como necesario. Son

numerosos los extremos que deben ser abordados. En su informe sobre el futuro de la economía social, el Grupo de Expertos sobre Emprendimiento Social de la Comisión (GECES)¹, en cuyos trabajos los autores han participado, intentamos hacer una categorización de los obstáculos a abordar, que creemos acertada y que resumimos a continuación:

- Ausencia de una terminología común, del reconocimiento del valor añadido creado por la economía social y de cifras que permitan cuantificar su papel en términos de creación de empleo y de lucha contra la pobreza.
- Confusión entre la comunidad internacional de donantes y los políticos locales sobre el sector y sobre sus raíces culturales e históricas.
- Conocimiento insuficiente de las necesidades específicas y el papel de las empresas de economía social en países de ingresos bajos.
- Desconocimiento de las posibilidades de apoyo, tanto financiero como no financiero, ofrecido a las empresas de la economía social en los países en desarrollo.
- Ausencia de una narrativa común en materia de innovación, lo que está dificultando el acceso de las empresas de economía social a financiación orientada a la innovación y limitando su impacto en mercados en desarrollo.

Salvando las distancias se trata de problemáticas similares a las que encuentran las empresas de la economía social europea. Como no podía ser de otra manera la universalidad de la economía social genera también desafíos compartidos en las distintas regiones del planeta, independientemente de sus respectivos niveles de desarrollo económico.

Una mayor coordinación entre los gobiernos y las organizaciones internacionales relevantes (Naciones Unidas, UE, OCDE, etc.) resulta pues indispensable a esos efectos, más aún dada la responsabilidad compartida en torno a la Agenda 2030.

4. Naciones Unidas

Parece lógico comenzar este viaje exploratorio en las Naciones Unidas (ONU), en tanto que organización con huella y, lo que es más importante, legitimidad global. Aunque su involucración activa en temas de economía social es más reciente que otras organizaciones internacionales, su impacto y relevancia es superior.

Fue en 2013 cuando la organización dio sus primeros pasos, con la creación del llamado Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (*UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy*, en sus siglas en inglés)

¹ *El futuro de la economía social y de las empresas que operan en este sector* (2016).

que con el paso del tiempo se ha ido consolidando como una referencia y también como un punto de encuentro en el que se comparten avances en lo que respecta a la actividad política y regulatoria en materia de economía social. La *Task Force* (utilizaremos este término para simplificar la cosa y por ser la denominación utilizada en el argot del sector) está formada por representantes de una veintena de agencias del ecosistema de las Naciones Unidas (OMS, UNESCO, FAO, UNRISD, etc.) y cuenta con una categoría de «Miembros Observadores», entre los que se encuentran otras organizaciones internacionales (OCDE, Banco Mundial, Comité Económico y Social de la Unión Europea, etc.) y organizaciones representativas de la economía social (*Social Economy Europe*, Alianza Cooperativa Internacional, etc.).

El objetivo de la *Task Force* es aumentar la sensibilización y la visibilidad de la economía social y solidaria dentro del ecosistema de las Naciones Unidas y promover su *mainstreaming* en los marcos políticos y regulatorios nacionales e internacionales. Más concretamente la misma persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar el reconocimiento de las empresas y organizaciones del sector.
- Promover el conocimiento del mismo.
- Consolidar redes de economía social y solidaria.
- Apoyar el establecimiento de un entorno político e institucional que fomente el desarrollo del sector.
- Asegurar la coordinación de esfuerzos en el ámbito internacional y promover el establecimiento de partenariados.

En lo que respecta a los ODS, la *Task Force* publicó en 2014 un documento en el que aborda en detalle cómo la Agenda 2030 puede ser alcanzada gracias a la economía social², y argumenta que el sector puede ser crucial a la hora de abordar las limitaciones a las que hubo que enfrentarse en la implementación de los fallidos Objetivos del Milenio, predecesores de los ODS.

Entre los trabajos desarrollados por la *Task Force* cabe destacar el llamado «Repositorio»³, que cartografía las distintas iniciativas de organizaciones multilaterales en relación con la economía social, incluso aquellas que se encuentran aún en una fase muy incipiente. Se trata de un documento «vivo» que desde la Naciones Unidas se espera ir actualizando periódicamente con los *inputs* que vayan recibiendo de los distintos actores.

Continuando en el seno de las Naciones Unidas hay que mencionar también el llamado *International Leading Group on Social and Solidarity Economy (ILGSSE)*, grupo formado por varios gobiernos (Colombia, Costa Rica, Ecuador, Francia, Grecia, Luxemburgo y Marruecos)

² *Realizing the 2030 Agenda through Social and Solidarity Economy: Position of the UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy* (2014): http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Final_Position-Paper-SSE-and-SDGs_UNTFSSSE.pdf.

³ *Mapping of Intergovernmental Documentation on Social and Solidarity*. Version 1.0 (2018).

y cuyo anclaje es la Agenda de Desarrollo Sostenible. Aunque el mismo no forma parte *stricto sensu* del ecosistema de las Naciones Unidas, sí que está estrechamente vinculado al mismo, celebrando a menudo sus reuniones en los márgenes de la Asamblea General Anual de la ONU dado su carácter intergubernamental e intercontinental.

Finalmente, queremos resaltar los movimientos que se están produciendo en el seno y en el entorno de las Naciones Unidas de cara a la elaboración y posterior adopción de una resolución de la ONU sobre la economía social y solidaria. A pesar de su mero valor declarativo la misma sería un gran espaldarazo para el sector y daría carta de naturaleza a la economía social mundial. Así que los autores no pueden sino animar a las organizaciones representativas del sector y a aquellos gobiernos más comprometidos con la causa a empujar para que ese proyecto acabe materializándose. Creemos que en estos momentos hay una ventana de oportunidad que no estará abierta indefinidamente y sería un error no aprovechar.

5. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo objetivo es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social y que cuenta en su seno con 36 países (entre ellos España y otros países mediterráneos como Italia, Malta, Grecia, Israel o Turquía) lleva ya varias décadas abordando la temática de la economía social en el marco de su *LEED Programme* (Programa de Desarrollo Económico y Empleo Local, en sus siglas en inglés), en vigor desde 1982. A través del mismo la OCDE, que tiene sede en París, trabaja para facilitar el intercambio de buenas prácticas y políticas desde la perspectiva local y de la innovación social.

Fue sin embargo a finales de los años 90 cuando dicho programa amplió su ámbito de acción para abordar también de manera específica el emprendimiento social⁴ y las empresas sociales⁵. Posteriormente, con el cambio de milenio, el Programa LEED expandió su actividad al campo de la innovación social. En 2000 se creó el Foro LEED sobre Innovación Social, dirigido a facilitar la diseminación y el *transfer* de buenas prácticas y políticas relacionadas con la innovación social y la economía social.

La OCDE también organiza conferencias y diálogos con otros socios, principalmente gobiernos, a los que asesora y apoya, con el objetivo de promover la economía social, incrementar su visibilidad pública y replicar buenas prácticas que contribuyan al crecimiento y sostenibilidad del sector.

Cabe destacar la colaboración estrecha que la OCDE mantiene con la Comisión Europea. A nuestros ojos es un buen ejemplo de explotación de sinergias, optimización de recursos, maximización de impacto y alineamiento, todos ellos aspectos claves para avanzar en el reco-

⁴ *Fostering Entrepreneurship* (1998).

⁵ *Social Enterprises* (1999).

nocimiento de la economía social global de una manera coordinada. Entre los frutos recientes de dicha colaboración cabe destacar varios proyectos:

- Proyecto sobre *Potenciación del Emprendimiento Social y de la Creación de Empresas Sociales (2013-2014)*, dirigido a evaluar y examinar las condiciones que tienen un impacto en la economía social y a la identificación del papel que las políticas públicas pueden aportar a su desarrollo.
- Proyecto sobre *Estimulación del Emprendimiento Social y de la Innovación Social (2015)*, que analizó las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las empresas sociales, centrándose en aquellos aspectos que pueden servir para promover innovación social en el mercado laboral y desarrollo económico local. Dicho proyecto condujo a la publicación de *policy briefs* muy interesantes en materia de medición del impacto social de las empresas sociales⁶ y del *scaling* del impacto de las mismas⁷.
- Compendio sobre la *Promoción del Desarrollo de Empresas Sociales*⁸. El mismo está basado en el análisis de 20 iniciativas procedentes de diversos países de la Unión Europea e incluye recomendaciones para el desarrollo de políticas que fomenten la creación de empresas sociales. Abarca aspectos tan diversos como la financiación, el acceso a los mercados, las estructuras de apoyo, los marcos legales o la educación.

En el momento de escribir estas líneas la OCDE está finalizando una herramienta *online* para fomentar el desarrollo de empresas sociales, cuya puesta de largo se espera para el último trimestre de 2018.

6. Organización Mundial del Trabajo

Aunque se trata de una de las agencias de las Naciones Unidas, creemos que merece también atención individualizada el trabajo que desarrolla la Organización Mundial del Trabajo (OIT) en pro de la economía social desde hace casi un siglo, con un énfasis especial en el potencial del sector para generar trabajo decente. De hecho, se puede afirmar que la OIT ha sido una pionera en la promoción de la economía social y solidaria. Desde los años 20 cuenta con un departamento específico dedicado a las cooperativas. Posteriormente, ya en la década de los 80, fue precursora del concepto de «finanzas sociales», y a finales de la década de los 90 fue muy activa en el desarrollo de las mutualidades con el objetivo de mejorar la protección social de los trabajadores. Más recientemente, la OIT comenzó a promover las empresas sociales y el emprendimiento social y, en 2009, la OIT lanzó el Plan de Acción para la promoción de

⁶ *Policy Brief on Social Impact Measurement for Social Enterprises* (2016).

⁷ *Policy Brief on Scaling the Impact of Social Enterprises: Policies for Social Entrepreneurship* (2016).

⁸ *Boosting Social Enterprise Development: Good Practice Compendium* (2017).

las empresas y organizaciones de economía social, que fue el resultado de una Conferencia Internacional celebrada en Johannesburgo.

Ello condujo también a la creación de la llamada Academia de Economía Social y Solidaria, que reúne con carácter anual a docenas de expertos procedentes de gobiernos, autoridades locales, académicos, empresas y organizaciones de la economía social, con el objetivo de compartir buenas prácticas. La primera edición tuvo lugar en Turín en 2010, a la que siguieron ediciones posteriores en diversos puntos del planeta Montreal (2011), Agadir (2012), Campinas (2013), Johannesburgo (2014), Puebla (2015), San José (2016), Seúl (2017), Luxemburgo (2017) y Turín (2019). Como resultado de la edición celebrada en Montreal en 2011, el Centro Internacional de Formación de la OIT publicó un manual sobre la temática⁹.

Además, la OIT coordina diversos proyectos para la promoción de la economía social en distintos países, incluidos algunos de la cuenca sur del Mediterráneo. Más concretamente uno dirigido a la promoción de las organizaciones y mecanismos de la economía social en Túnez¹⁰ y otro en materia de empleo de jóvenes en Argelia¹¹.

7. Otras organizaciones internacionales

En paralelo al trabajo de las organizaciones mencionadas hasta ahora, que cuentan con equipos específicamente dedicados a la promoción y el apoyo de la economía social, son numerosas las organizaciones internacionales y multilaterales que de una manera u otra están abordando e incorporando a sus agendas y programas de trabajo dicha temática. Sin querer ni poder ser exhaustivos dada la gran cantidad y diversidad de los actores en juego y el carácter global de este análisis, a modo ilustrativo consideramos relevante resaltar los siguientes:

- Banco Mundial. Está apoyando y colaborando en Asia con diversas organizaciones para promover la mejora de los servicios básicos para grupos desfavorecidos en un partenariado que involucra a más de 100 empresas sociales.
- Banco Asiático de Desarrollo. Cuenta con un Programa de Desarrollo de Empresas Sociales.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Lleva abordando la temática desde que en 1985 coorganizase un seminario sobre *Economía de Solidaridad y Mercado Democrático*.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Ha desarrollado varios estudios relativos a las empresas sociales y a su potencial en materia de innovación social.

⁹ *Economía Social y Solidaria: nuestro camino común hacia el trabajo decente* (2011).

¹⁰ http://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/projects/WCMS_532871/lang-en/index.htm.

¹¹ http://www.ilo.org/empent/units/cooperatives/WCMS_457099/lang-en/index.htm.

- MERCOSUR. Desde 2001 ha desarrollado diversas iniciativas relativas a la economía social, incluyendo conferencias, proyectos y declaraciones de carácter político.
- Liga de Estados Árabes. En 2017 organizó un seminario sobre la temática, que condujo a una recomendación a que la Liga incorporase la economía social y solidaria en sus estrategias y programas.

8. A modo de conclusión: reflexiones sobre el papel de la UE

En tanto que europeos y europeístas, nos parece que en una obra como esta, concebida en Europa y focalizada sobre un entorno tan vinculado a la historia del Viejo Continente como es el *Mare Nostrum*, es apropiado finalizar nuestra modesta contribución con una reflexión sobre qué papel podemos jugar desde Europa para que la economía social pueda desarrollar todo su potencial a escala planetaria y contribuir de manera plena a la consecución de los ODS. De nuevo, nuestro análisis es tributario del trabajo de análisis y reflexión que desarrollamos junto con nuestros colegas de *Social Economy Europe* y del Grupo de Expertos sobre Economía Social de la Comisión Europea (GECES)¹².

Los esfuerzos, públicos y privados deben centrarse en:

- Desarrollar unos marcos políticos, legales y de contratación pública que reconozcan y pongan en pie de igualdad a la economía social con respecto a otros modelos empresariales.
- Apoyar redes, plataformas y organizaciones de apoyo que contribuyan a aumentar la visibilidad del papel y valor añadido de las empresas de economía social.
- Fomentar que los inversores públicos y privados, los gestores de fondos y otros intermediarios financieros apoyen las empresas de economía social a través de un ecosistema de inversión adecuado y enfoques de financiación creativos. El reciente crédito de 35 millones de euros recibido por el Grupo Social ONCE del Banco Europeo de Inversiones dentro del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (más conocido como el *Plan Juncker*), que permitirá inversiones medioambientalmente sostenibles en el sector hotelero y de la lavandería industrial que se espera generen 700 empleos en la orilla norte del Mediterráneo, es un buen ejemplo y señala el camino a seguir.
- Incorporar la economía social a los programas de estudios a todos los niveles, incluidos el universitario y las escuelas de negocios. Resulta paradójico que en pleno siglo XXI el sector esté aun ausente y no sea reconocido de pleno derecho como un modelo empresarial tan válido, al menos, como los demás.

¹² *Social Enterprises and Social Economy Going Forward* (2016).

- Obtención de cifras y estadísticas que permitan cuantificar el impacto y el valor generado por las empresas de economía social, no solo desde un punto de vista tangible sino también a través de intangibles. Las mismas deben intentar reflejar la internalización de costes asumidos por las empresas de economía social (como por ejemplo los costes sociales), así como las externalidades positivas generadas por el sector, que no son pocas.

A nivel más concreto abogamos porque la UE asuma el liderazgo en la promoción de la economía social a escala planetaria. De alguna manera ya lo está haciendo en el área doméstica. Por qué no utilizar la economía social como una palanca más para aumentar la influencia de la Unión a nivel geopolítico y posicionar el modelo social europeo, del que la economía social es un componente principal, como el ejemplo a seguir a escala mundial. No solo pensando egoístamente en los 500 millones de europeos sino para conseguir alcanzar los ODS y el bienestar de los 8.600 millones de seres humanos que habitarán el planeta Tierra en 2030.

Referencias bibliográficas

BOOSTING SOCIAL ENTERPRISE DEVELOPMENT (2017): *Good Practice Compendium*.

COMISIÓN EUROPEA - GECES (2016): «El futuro de la economía social y de las empresas que operan en este sector. Resumen y recomendaciones»; *Una llamada a la acción del Grupo de expertos sobre emprendimiento social de la Comisión*; en https://ec.europa.eu/docsroom/documents/22221/attachments/2/translations/es/renditions/native/en_azul.

COMISIÓN EUROPEA (2016): *Social Enterprises and the Social Economy Going Forward*; en https://www.google.es/search?q=Social+Enterprises+and+Social+Economy+Going+Forward%2C+October+2016&rlz=1C1GCEU_esES820ES820&oq=Social+Enterprises+and+Social+Economy+Going+Forward%2C+October+2016&aqs=chrome..69i57j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (2011): *Nuestro camino común hacia el trabajo decente*; en https://www.ilo.org/empent/units/cooperatives/WCMS_166369/lang.../index.htm.

FOSTERING ENTREPRENEURSHIP (1998).

ILO (2016): *Promotion of Organizations and Mechanisms of Social and Solidarity Economy ('PROMESS') in Tunisia*; en http://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/projects/WCMS_532871/lang--en/index.htm.

ILO (2018): *Professional integration of young people in Algeria through a stronger civil society*; en http://www.ilo.org/empent/units/cooperatives/WCMS_457099/lang--en/index.htm.

OECD (1999): *Social Enterprises*.

OECD y COMISIÓN EUROPEA (2015): *Policy Brief on Social Impact Measurement for Social Enterprises*.

OECD y COMISIÓN EUROPEA (2016): *Policy Brief on Scaling the Impact of Social Enterprises: Policies for Social Entrepreneurship*.

UN INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (TFSSE) (2015): *Realizing the 2030 Agenda through Social and Solidarity Economy: Position of the UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy, 2014*; en http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Final_Position-Paper-SSE-and-SDGs_UNTFSSE.pdf.

UNRISD (2018): *Mapping of Intergovernmental Documentation on Social and Solidarity 1.0*; en [http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/\(httpPublications\)/9143B54AE8D57E27C125829B002BE6ED?OpenDocument](http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/(httpPublications)/9143B54AE8D57E27C125829B002BE6ED?OpenDocument).